

El Acceso a la Tierra Asunto Clave para las Mujeres Campesinas en Antioquia, Colombia

Access to Land Key Issue for Farmers Women in Antioquia, Colombia

Gloria Patricia Zuluaga Sánchez¹

Resumen. Se recogen los principales resultados de la investigación sobre la tenencia de la tierra y sus implicaciones en la vida de las mujeres de dos organizaciones campesinas ubicadas en el Departamento de Antioquia – Colombia, las cuales se desenvuelven en un contexto de agricultura campesina, donde se presenta una tendencia a la feminización de la pequeña agricultura, debido a que los hombres emigran a otras actividades económicas y/o se vinculan a grupos armados. Los objetivos fueron documentar y analizar los efectos que generan el acceso y control de la tierra por parte de las mujeres campesinas de dichas organizaciones. La metodología utilizada fue cualitativa, usando como herramientas entrevistas, talleres y recorridos en campo. Se destaca que el acceso a la tierra tiene efectos multidimensionales (ecológicos, económicos y políticos), a través de los que se expresan una serie de relaciones de género, que conllevan a una limitada distribución, acceso y uso de los recursos por parte de las mujeres. Esta problemática, requiere un reconocimiento de ellas como sujetos de derechos agrarios, de no ser así la economía campesina se hará más vulnerable de lo que actualmente es, aumentando los riesgos socioeconómicos, políticos y ambientales, no solo de las zonas rurales sino también de las ciudades, que se ven presionadas por masas de población migrante altamente empobrecida. Por todo lo anterior, es fundamental, desde una perspectiva de los derechos humanos, la disponibilidad y el acceso de los recursos productivos para las mujeres.

Palabras clave: Género y tierra, economía campesina, agroecología, derechos humanos.

Abstract. The findings from a research project on land ownership and its implications on women's lives are presented. The information was collected among women from two small farmer's associations, both located in the province of Antioquia, Colombia. In these communities there is tendency toward the feminization of small scale farming, due to the fact that men migrate to other economic opportunities and/or get involved with armed groups. The objectives were to document and analyze the effects that are generated when women farmers have access and control of land. The methodology used was qualitative, using tools such as interviews, workshops, and field trips. Principal findings indicated that access to land ownership has multidimensional effects (ecologic, economic and political), where a series of gender dynamics along with limited distribution, access, and use of these resources by women. This problematic requires the recognition of women as farmers with rights; without this recognition, the farming economy will become more vulnerable, increasing the socio economic, political, and economic risks, not only in rural areas, but also in the cities, already under pressure from highly impoverished massive migrant populations. Since a human rights perspective, it is fundamental for women to have access to resources for production.

Key words: Gender and land, rural economy, agroecology, human rights.

La baja rentabilidad de las economías campesinas, las nuevas dinámicas rural-urbanas, los cultivos de uso ilícito y el conflicto armado impactan negativamente las condiciones de las mujeres campesinas de varias regiones, colocándolas en una situación de alta vulnerabilidad al quedar como únicas responsables de la producción agropecuaria de pequeñas parcelas y del cuidado de la vida en general. Este fenómeno conocido como la feminización de la agricultura campesina, se ocasiona principalmente por la migración de la mano de obra masculina en busca de trabajos más "rentables" que la agricultura campesina (Deere, 2002; Ruíz, 2009). En el caso colombiano, también se relaciona la vinculación de los hombres a distintos grupos armados (guerrilla, paramilitares,

ejército y policía). En este contexto, las mujeres se convierten en las responsables de la producción y la vida familiar; sin embargo, ellas no suelen tener propiedad, ni control sobre la tierra y otros recursos conexos, lo cual disminuye su capacidad negociadora y su participación en la toma de decisiones.

La tierra permite tener cierta seguridad alimentaria, además de ser precondition para acceder a créditos y otros servicios como asesoría técnica, capacitación para la producción, etc. En la familia aumenta la posición de resguardo, volviendo menos vulnerable a la mujer y a su descendencia, frente a situaciones como el maltrato físico, el abandono y muy especialmente en el contexto colombiano, donde el conflicto armado,

¹ Profesora Asociada. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Facultad de Ciencias Agropecuarias. A.A. 1779, Medellín, Colombia. <gpzuluag@unal.edu.co>

Recibido: Marzo 07 de 2011; Aceptado: Mayo 08 de 2011.

suele ubicarlas al frente de la familia. A nivel comunitario y organizativo, les permite asumir posiciones propositivas y de liderazgo, así como potenciar su capacidad de actuar social y políticamente (empoderamiento) y permitir la participación en proyectos productivos que podrían mejorar sus condiciones económicas y generar nuevos espacios de participación política, económica y social. La problemática de la propiedad y el acceso de las mujeres a la tierra suele permanecer invisibilizada, en la medida que no existen datos que permitan dar cuenta fehaciente de las dimensiones del problema. Lo anterior dificulta las posibilidades de desarrollar estrategias eficientes, tanto para las mujeres y sus organizaciones, como para las autoridades responsables de las políticas agrarias, siendo ésta una de las motivaciones para emprender la investigación que da origen a este artículo.

Desde hace algunas décadas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONGs), han emprendido pequeños proyectos de desarrollo con mujeres campesinas, con el ánimo de mejorar sus ingresos o su alimentación; sin embargo, se encuentran con que ellas no tienen control

sobre los recursos productivos, lo que compromete el éxito de dichas iniciativas. Esta investigación indagó por la situación de las asociadas a Palmas Unidas y a la Asociación de Mujeres Organizadas de Yolombó (AMOY), dos organizaciones de mujeres campesinas de Antioquia, (Colombia); que han sido asesoradas desde hace aproximadamente quince años, por la ONG Vamos Mujer, con el objetivo de fortalecer sus organizaciones y mejorar su situación económica. Dentro de esta perspectiva se ha diseñado y puesto en operación un programa de producción agroecológica, para producir alimentos destinados básicamente al autoconsumo de la familia. Sin embargo, la producción no es suficiente, entre otras razones porque ellas no poseen recursos productivos como tierra, capital, agua y otros insumos.

METODOLOGÍA

Localización. Las organizaciones objeto de estudio se encuentran asentadas en los municipios de La Ceja y Yolombó, departamento de Antioquia (Figura 1).

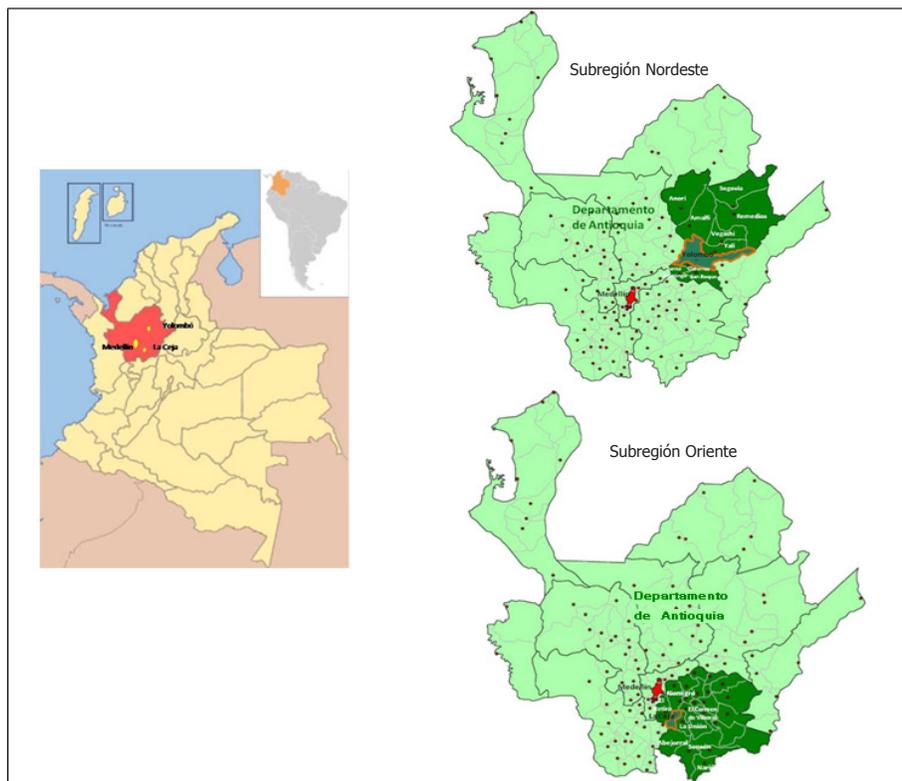


Figura 1. Ubicación de las zonas de estudio sobre acceso y control de la tierra por parte de las mujeres campesinas en el municipios de Antioquia, Colombia.

Se utilizó una metodología cualitativa, a partir de diferentes herramientas como: talleres (dos talleres por organización), entrevistas (cuatro entrevistas por organización), visitas a los predios de las mujeres entrevistadas (cuatro predios por organización), diarios de campo y conversaciones. Se escogió la realización de talleres para la obtención de información dado que esta es una dinámica que pertenece a la metodología cualitativa y participativa, además por el alto número de mujeres asociadas objeto del estudio (alrededor de 60 mujeres por asociación para un total de 120) lo que facilita, en tiempo y espacio la participación y la generación de datos. También es importante considerar que en su mayoría estas campesinas son analfabetas funcionales², por lo cual no están vinculadas a los grandes discursos o teorías. Respecto a las entrevistas, estas fueron semiestructuradas y se realizaron después de los talleres y en muchos casos se hicieron al mismo tiempo de las visitas a las fincas, por lo que en la mayoría de los casos se llevaron a cabo en las casas o predios de las mujeres, considerando que estos son los espacios con los que ellas se identifican, donde se sienten más seguras de sí, haciendo énfasis en sus contextos cotidianos. En muchas ocasiones las entrevistas se transcribieron y al percibir que sobre algunos temas la información no era lo suficientemente completa, o por querer profundizar en algunos aspectos, se volvió con las personas en una segunda fase. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 1 h, 30 min y para su registro se emplearon equipos de grabación de audio y/o video. De esta manera la metodología aplicada permitió conocer desde las voces de las propias campesinas, las posibilidades y las restricciones que genera el acceso y la propiedad de la tierra. Adicionalmente, ello posibilitó combinar y cotejar todas estas estrategias para triangular la información confrontando y refrendando los datos obtenidos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tenencia de la tierra por parte de las mujeres de AMOY y Palmas Unidas. Uno de los estudios más serios y exhaustivos sobre el tema de acceso y propiedad de las mujeres a la tierra fue realizado por León y Deere (2000), donde se evidencia que las

² Se denomina analfabetismo funcional a la incapacidad de un individuo para utilizar su capacidad de lectura, escritura y cálculo de forma eficiente en las situaciones habituales de la vida. Se diferencia del analfabetismo en sentido estricto que éste supone la incapacidad absoluta de leer o escribir frases sencillas.

mujeres en América Latina poseen menos cantidad de tierra en términos absolutos y cuando la poseen, es menos atractiva desde la perspectiva productiva y comercial. Existen múltiples causas que explican esta desigualdad: privilegios de los varones en el matrimonio; preferencia por los hombres en las prácticas de herencia; sesgo androcéntrico en los programas estatales de distribución y titulación de tierras y sesgo de género en el mercado de tierras, en el que las mujeres participan de manera marginal, etc.

La tierra no sólo es un bien productivo, en muchas culturas tiene un gran valor simbólico asociado a la vida, a la identidad y a la herencia cultural, así como al poder y a la toma de decisiones. Si bien, para muchos campesinos de Colombia los ingresos dependen cada vez menos de la agricultura, la tierra continúa siendo un recurso crucial para su supervivencia y su reproducción. El acceso seguro de las comunidades rurales a recursos naturales como la tierra, el agua, y los bienes productivos conexos (vivienda, alimentos, leña, las semillas, plantas medicinales, animales, etc.), es fundamental para hallar soluciones duraderas al hambre, a la pobreza, al uso sostenible de la misma y a un desarrollo territorial equilibrado. Por el contrario, la falta del recurso tierra, de capital, de infraestructura y de políticas públicas que los beneficien, obliga a los campesinos a emigrar, a proletarizarse o adoptar estrategias de supervivencia a muy corto plazo, generando impactos negativos en sus vidas y en los recursos naturales.

La propiedad de la tierra se vincula con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales -DESC-, es decir la vivienda, la alimentación, la salud y la educación, que están asociados con el género, por los roles asignados a las mujeres en relación a la reproducción de la familia. Es común que buena parte de la subsistencia descansa sobre el trabajo no remunerado de las mujeres; en el caso de las campesinas su trabajo doméstico y en la producción agraria, permite la reproducción tanto de la fuerza de trabajo, de la familia y del sistema de producción, lo que en últimas permite el sostenimiento de la vida. Desde la perspectiva de género se ha planteando la relación directa que tiene el trabajo tradicionalmente realizado por las mujeres en el hogar, con la satisfacción de las necesidades humanas básicas. No solamente con el alimento y el vestido sino también con aquellas que tienen que ver con los aspectos más subjetivos como la afectividad, la comprensión, el cuidado, etc.

Sin embargo, como lo ha señalado Kabeer (2006), existe un fuerte desequilibrio en los derechos y responsabilidades sociales que se deriva de las relaciones de poder, expresados a través de la clase social, la etnia y el género. En este mismo sentido Lagarde (2000), comenta que la pobreza de género se debe a la escasez de bienes y recursos económicos asignados a las mujeres en la vida privada y en la vida pública, a la insolencia como sujetos de crédito, a la dependencia económica, que se suma a que son proveedoras económicas de sus familias en situación de desigualdad. Así, las mujeres campesinas, enfrentan fuertes restricciones socioculturales y legales, relacionadas con el no reconocimiento de sus derechos a la propiedad, al escaso o nulo acceso y disponibilidad a otros recursos económicos, lo que se suma al desconocimiento de su papel productivo en la agricultura. Esta situación que se traduce y evidencia en la orientación de las políticas agrarias, donde los hombres son considerados como *"la cabeza familiar"*, tanto en la dotación de tierras, la concesión de créditos, como en la asistencia técnica.

Adicionalmente, en las zonas rurales hay más posibilidades que los hombres emigren o que participen en mercados laborales externos, mientras que las mujeres, por sus roles reproductivos, deben quedarse asumiendo las responsabilidades de la familia, que suelen involucrar el cuidado de la propiedad. Ellas enfrentan además otras restricciones que van desde

pagos o salarios inferiores por el trabajo agrícola, hasta la falta de acceso a tierras, capital de trabajo, tecnología y canales de mercadeo. Las mujeres suelen renunciar al trabajo fuera del hogar si éste es incompatible con las responsabilidades de la familia y el cuidado de los hijos. Todo ello limita el tipo de actividades que ellas pueden ejecutar en términos de espacio y tiempo, y por lo tanto disminuye sus probabilidades de conseguir ingresos económicos.

Por ello, la equidad en el acceso y/o legalización de la propiedad de la tierra es fundamental para el logro del bienestar y la permanencia en el territorio de ellas y sus familias. Y en el caso de estas organizaciones de mujeres, para la continuidad y sostenibilidad de las propuestas agroecológicas que han venido implementando.

Según datos reportados para el caso de AMOY, la situación actual de las mujeres con relación a la tenencia de la tierra, se observa en la Figura 2, donde el 30% cuenta con tierra propia; el 33% hace uso de tierra que es de propiedad de su cónyuge; el 19% de las mujeres utiliza tierra de otros familiares, ya sea de los padres o hermanos; un 10% de las mujeres dijeron ocupar tierras de terceros, o sea no tienen ningún título de propiedad sobre ellas; finalmente un 5%, comentó que las tierras que ocupan están en sucesión por herencia y por último, un 3% dijo no contar con tierra.

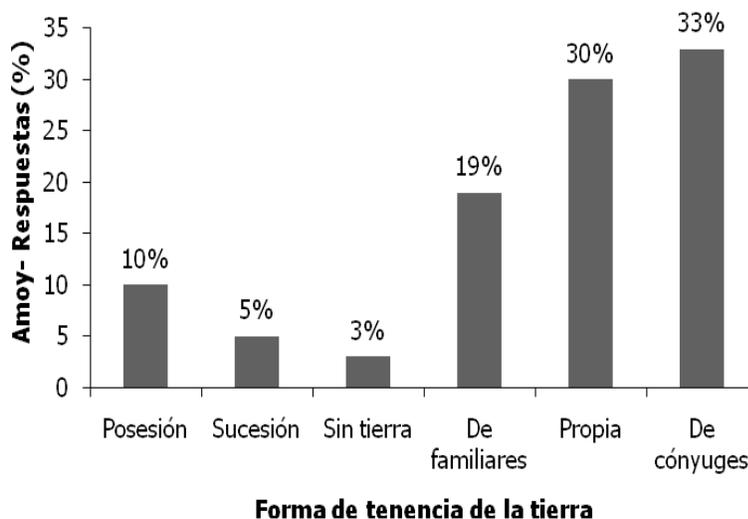


Figura 2. Tenencia de la tierra por las mujeres de AMOY. Yolombó, Antioquia (Colombia).

Para el caso de Palmas Unidas, las distintas formas de tenencia se observan en la Figura 3; se aprecia que 14% de las mujeres de la organización tienen tierra propia; 37% expresó que la tierra con que la cuentan es de

propiedad familiar (padres, hermanos, tíos, otros); 29% de las mujeres dijeron que las tierras son de propiedad de los maridos; 6% dijeron tener tierra que está en sucesión y un 9% expresaron no tener tierra.

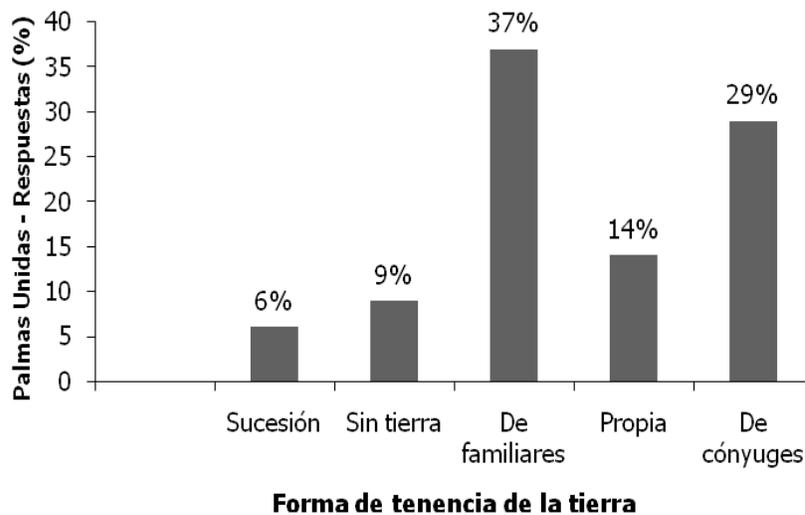


Figura 3. Tenencia de la tierra en la Asociación de Mujeres de Palmas Unidas. La Ceja, Antioquia, (Colombia).

En muchas comunidades campesinas del país existen altos índices de informalidad en la propiedad de la tierra. Es común que las herencias de la tierra y otros bienes se repartan de común acuerdo entre los herederos, ello a causa de los escasos recursos económicos con que cuentan las familias y a la tramitología exigida por las autoridades encargadas de su legalización. Situación que puede presentarse para varias generaciones, y que suele generar dificultades a la hora de solicitar créditos o presentar la propiedad como prenda de garantía.

De los datos obtenidos para las dos organizaciones, se puede colegir que un porcentaje alto de las mujeres no cuenta con propiedad sobre la tierra, en general acceden a ella a través de sus parejas, padres u otros familiares (67% para el caso de AMOY y 72% para el caso de Palmas Unidas), por lo que el control sobre la misma no es permanente ni seguro, dado que está sujeto a la relación que se establezca con ellos. Esto afecta de manera significativa sus posibilidades respecto a la toma de decisiones para el uso del suelo, a los beneficios económicos y a la participación en los proyectos de producción agroecológica que incentivan las dos organizaciones. A pesar de que la

ley establezca que la tierra es propiedad de la pareja, los sesgos de género de la cultura, aún no les permiten a muchas mujeres tomar decisiones relacionadas con sus propios terrenos, es decir existen dificultades para que puedan "*sentirse dueñas*" de las parcelas, dejando numerosas decisiones exclusivamente a los hombres. Ellos, por otra parte, tampoco comparten las decisiones que toman sobre el recurso tierra y los beneficios económicos obtenidos de ésta.

Como lo señala Meertens (2008), muchas veces la relación tradicional entre las mujeres y la propiedad o la posesión rural ha estado mediada por su compañero, en buena medida porque a su autoridad y a su superioridad se le confiere un rasgo "natural". En muchas sociedades, el acceso de las mujeres a los recursos y su participación en la agricultura se entreteje con las relaciones de parentesco, principalmente a través de sus padres o esposos o familiares varones. Como hijas o esposas, forman parte de una compleja trama de interacciones que implican tanto cooperación como juegos de poder. Así, las estrategias de medios de vida desarrolladas por las mujeres a menudo enfrentan la escasa posesión de activos, las limitaciones impuestas por el mercado

y el Estado, y, adicionalmente normas socioculturales poco favorables a ellas. En las estadísticas oficiales (censos, investigaciones) en Brasil, por ejemplo, no es posible obtener informaciones sobre su contribución económica a la unidad familiar, debido a que no son contabilizadas como fuerza de trabajo o aparecen como miembros no remunerados en la familia (Siliprandi, 2009). En la agricultura campesina en la zona andina, los hombres por lo general controlan los frutos del trabajo colectivo de todos los miembros del hogar, las normas prevalecientes respaldan una distribución desigual de los beneficios entre los miembros de la familia. En la mayoría de los casos las mujeres y los niños tienen poco que decir, aun cuando la decisión unilateral por parte del padre resulte en la privación de los demás (León y Deere, 2000).

Análisis recientes han demostrado que las jerarquías de género y de edad, y las luchas dentro de y entre ellas, son centrales para comprender la economía campesina. La toma de decisiones raras veces se realiza de manera democrática -sean con referencia a decisiones agrícolas, al acceso a los recursos, a la distribución de la fuerza de trabajo disponible entre diferentes actividades generadoras de ingresos y otros-. Más bien, los que detentan más autoridad y poder de negociación – hombres, y las personas mayores, en general- tienden a tomar las decisiones.

Adicionalmente, como lo ha señalado Deere (2002) las “*estrategias domésticas*” no siempre reflejan los intereses de todos los miembros de la familia, y es escasa la participación de las mujeres y los niños. Continúa diciendo la autora que las relaciones internas se caracterizan por un proceso continuo de negociación, contratos, renegociación e intercambio. Pero, raras veces los hombres y las mujeres negocian como iguales, al contrario sus negociaciones son limitadas y definidas por el mismo sistema de autoridad que estructura las relaciones domésticas.

Las mujeres de las organizaciones objeto de este estudio, manifestaron que en muchas oportunidades son los hombres (maridos, padres, hermanos e hijos) los que deciden que producir. Ellos tienden como prioridad los cultivos comerciales, tales como la caña panelera o el café para los municipios de Yolombó; las flores y la mora, en el caso de La Ceja; por lo que el espacio para la siembra de alimentos para el consumo familiar o para la venta queda muy limitado, lo que las lleva a recurrir a la estrategia de sembrar en algunos resquicios como son los linderos o los lotes con menores condiciones

de fertilidad y con restricciones hídricas o de fertilidad. Veamos algunos de los testimonios de las entrevistadas. “*Yo heredé un pedacito de tierra, pero mi marido es el que decide que sembrar*”. “*Yo sí tengo tierra, pero es él quien trabaja...*”. “*A pesar que la tierra es de los dos yo tengo que estar negociando para que me deje sembrar mis cultivos*”. “*Mi marido vendió la tierra sin mi permiso... y yo no tuve como revirar*”. Adicionalmente, expresaron que la mayoría de los varones suelen decidir discrecionalmente sobre el dinero obtenido por el trabajo agrícola, así ellas hayan participado activamente en dicha actividad. Las limitaciones en el acceso y control de los recursos que experimentan las mujeres, conllevan al aumento de la vulnerabilidad en situaciones difíciles, no sólo de ellas sino de su prole (Kabeer, 2006).

Ahora bien, la propiedad no solo está relacionada con los asuntos económicos, sino que también se vincula con los asuntos ambientales. Como lo indican Rocheleau *et al.* (2004), si se establecen derechos de propiedad de la tierra cultivable solamente para los hombres, es posible que las mujeres no tengan muchos incentivos de adoptar prácticas sostenibles. Los prejuicios sexistas pueden ser de particular importancia en la práctica apropiada de la ordenación de los recursos naturales. En este estudio algunas entrevistadas comentaron al respecto: “*Cuando la tierra no es de una, es difícil sembrar árboles o hacer terrazas, pues eso necesita mucho trabajo y es difícil hacer ese compromiso si a uno lo van a sacar*”. “*Mi tierra yo la cuido, por eso me gusta la agroecología, porque no tiene químicos que contaminan*”. “*Yo con mi marido he tenido problemas, porque lo que es a él no le gusta sino sembrar café y caña. Todo lo que son sembrados para comer a él no le gustan porque no dan plata, pero yo le digo que haga cuentas y verá que los cultivos de las mujeres ahorran mucho*”.

Tamaño de los predios. Con relación al tamaño de los predios, en la Figura 4 se puede apreciar la situación de las mujeres de AMOY. En la mayoría de los casos (50%), los predios no superan 0,5 ha, lo que se añade a las condiciones de poca fertilidad de los suelos, a las altas pendientes y al poco acceso al agua, para afectar negativamente la productividad. Sólo 5% de las mujeres tienen más de 1 hectárea. El 36% de ellas cuentan con terrenos de extensiones entre 0,5 y 1 ha y tan solo 9% de las mujeres cuentan con una hectárea.

En la Figura 5 se evidencia que en Palmas Unidas predominan las áreas pequeñas, siendo menores que las de AMOY. El 43% cuentan con lotes de tamaños entre 0,00093 ha (9,3 m²) hasta 0,0015 ha (15 m²).

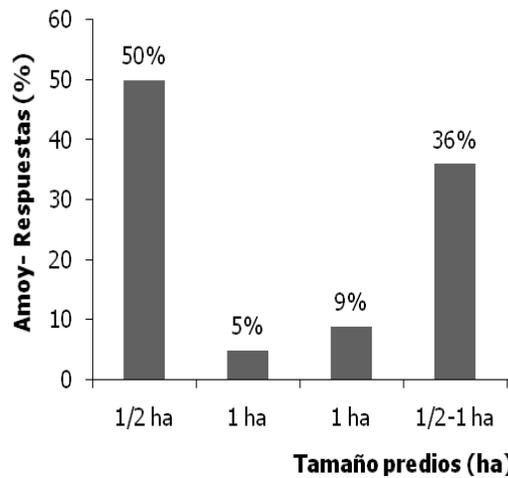


Figura 4. Tamaño de las tierras de las mujeres de AMOY. Yolombó, Antioquia, (Colombia).

El 14% de las mujeres tienen aproximadamente 0,64 ha, el 29% tienen menos de 0,64 ha, y tan solo 14% de las tierras tienen un área entre 0,64 ha y 1 ha. Es evidente que el tamaño de los predios es un obstáculo que constriñe la productividad agraria y por lo tanto afecta la posibilidad de producir para el mercado; máxime si se tiene en cuenta que la mayoría de la tierra no está en manos de las mujeres. El tamaño del predio, sumado a la falta de acceso a otros activos productivos y sociales, genera migración o vinculación de la mano de obra familiar a actividades económicas por fuera del predio, o a estrategias de multiactividad. Es evidente que las

alternativas del rebusque y/o de informalidad ya no son suficientes para obtener los recursos necesarios para la sobrevivencia. Sin embargo, en el trabajo de campo se pudo constatar que la totalidad de las mujeres que poseen tierra, aunque sea de tamaño reducido, tienen cultivos alimenticios y animales destinados al autoconsumo, así como un lugar dónde vivir, constituyendo todo ello un ahorro para la familia, lo que no es despreciable en un contexto de pobreza, de poco acceso a los alimentos y de precariedad laboral. Por pequeña que sea la parcela, ella permite la vinculación al territorio como lugar y como posibilidad de ser y estar.

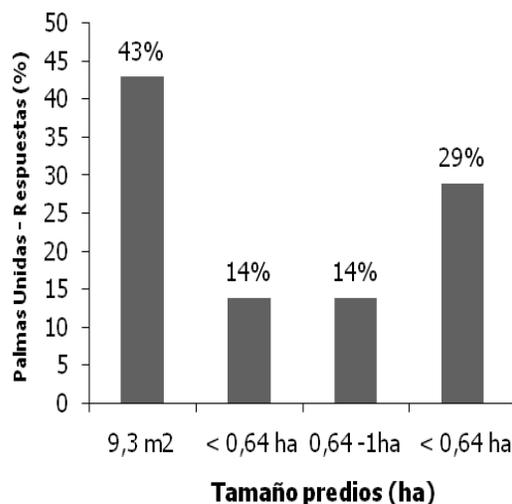


Figura 5. Tamaño de las tierras de las mujeres de Palmas Unidas. La Ceja, Antioquia, (Colombia).

Si bien, muchas de las mujeres expresaron contar con tierra, ello no implica que se use en su totalidad, ya sea por falta de capital, de mano de obra, o por aspectos relacionados al género, tales como el no permiso de esposos o padres para su utilización. Adicionalmente, a esta situación se suma la gran cantidad de labores desempeñadas en el trabajo doméstico, exigiendo de las mujeres grandes esfuerzos y largas jornadas de trabajo.

En el caso de las organizaciones de AMOY y Palmas Unidas, la tierra representa una oportunidad de participar en proyectos productivos, sea para el consumo de la familia o para la comercialización de algunos productos, ya que en el contexto en el que viven, los alimentos son escasos y costosos, entre otras por el control que hacen los grupos armados de los mismos. En los testimonios recogidos, expresaron que los proyectos agroecológicos les permiten disminuir el uso de semillas híbridas y de agroquímicos, los cuales tiene altos costos en el mercado. Así, logran fortalecer la autonomía y seguridad alimentaria de sus familias; y por esta vía hacer un aporte económico, a través del ahorro, dado que buena parte de los alimentos son proveídos por el trabajo que las mujeres realizan en sus parcelas. Algunas de estas apreciaciones en palabras de las propias mujeres son: "*Para mi tener tierra es poder tener más independencia y más ingresos*". "*El acceso a la tierra es más alimentos y menos pobreza*". "*Tener tierra es poder sembrar sin pedirle permiso a nadie*". "*No tener tierra significa la emigración a la ciudad*". "*No tener tierra es no tener seguridad para la vida campesina*". "*Es muy importante tener tierra ya que se puede decidir y tomar decisiones sobre qué y cómo sembrar*". La tierra aparte de tener un valor económico e inmobiliario, se convierte según las mujeres asociadas en estas dos organizaciones, en la vida misma para quienes la tienen: "*Sin tierra las campesinas no seríamos nada*", "*Tener tierra es ¡¡¡itoooodo!!!*" (Testimonios recogidos en talleres realizados en el 2010). En estas intervenciones se aprecia la función social que tiene la tenencia de la tierra, la cual sigue siendo un indicador y una metáfora extraordinaria para la autonomía y la identidad campesina.

A pesar de que muchas de las mujeres no son propietarias de la tierra y, su acceso y control a la misma es limitada, la mayoría de ellas han desarrollado y mantenido sus propios espacios, alrededor de la vivienda donde, con una alta

diversidad de productos, tal como se puede apreciar en la Figura 6, la cual fue elaborada en uno de los talleres realizados en AMOY, donde se solicitó a las mujeres que dibujaran sus predios. En esta se pueden observar distintas prácticas agroecológicas, tales como la diversidad en la composición florística, con distintos hábitos de crecimiento, en diversos socios, lo que se constituyen en pequeños parches o fragmentos de biodiversidad que pueden desempeñar, eventualmente, las funciones de corredores biológicos y funcionar como vías de desplazamiento o como albergues de otras formas de vida (biota del suelo, polinizadores, predadores, parasitoides, plantas atrayentes, etc.). Todos ellos necesarios para sustentar las funciones de los ecosistemas, disminuyendo así el efecto de las plagas y enfermedades y, por lo tanto, reduciendo el uso de agrotóxicos. También es de resaltar la incorporación de técnicas de manejo y conservación de suelos y del recurso hídrico, mediante la construcción de terrazas y la instalación de sistemas de cosecha y tanques de agua.

En la Figura 6 es posible observar que se representan la casa, los animales y las plantas, no como una sumatoria de objetos sino como un hábitat humanizado. Es de resaltar que hay una integración entre la casa y el predio, donde se ubican sus producciones, lo que es estratégico, dado que pueden combinarse las labores reproductivas y las propiamente productivas, de manera que se construye un espacio fuertemente feminizado. Es claro entonces, que los usos del territorio forman parte sustancial de la vida cotidiana y dan valor y sentido al lugar. Tales prácticas definen la noción de espacio de vida como aquel espacio significado por cada uno de nosotros, donde se construye la existencia individual: la casa, los lugares de trabajo, de diversión y el espacio concreto de lo cotidiano (Osorio y Villegas, 2010).

Agrobiodiversidad encontrada en los predios de las mujeres de las organizaciones de AMOY y Palmas Unidas.

Las mujeres cultivan 87 especies vegetales diferentes en sus pequeñas parcelas, tal como se aprecia en la Figura 7. La agrobiodiversidad³ encontrada cumple múltiples funciones, tales como la

³ La agrobiodiversidad es un subgrupo vital de la biodiversidad, que engloba animales y vegetales. También se conoce como biodiversidad agrícola o recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Para mayor desarrollo de este concepto véanse Toledo y Barrera (2008).

disponibilidad de alimentos, la generación de pequeños ingresos económicos, la conservación de los paisajes rurales y el enriquecimiento de la biodiversidad asociada a ellos, la ocupación equilibrada del territorio y la gestión sostenible de los bienes y servicios ambientales como bienes públicos. En este sentido se vincula de manera inexorable con todos los aspectos

de la supervivencia humana, los medios, la calidad de vida, la justicia social y ecológica. Al respecto una de las mujeres entrevistadas señaló "sembrando muchos cultivos nos defendemos de los precios altos y tenemos nuestra propia comida y conservamos el medio ambiente" (Entrevista realizada en el 2010. Palmas Unidas).

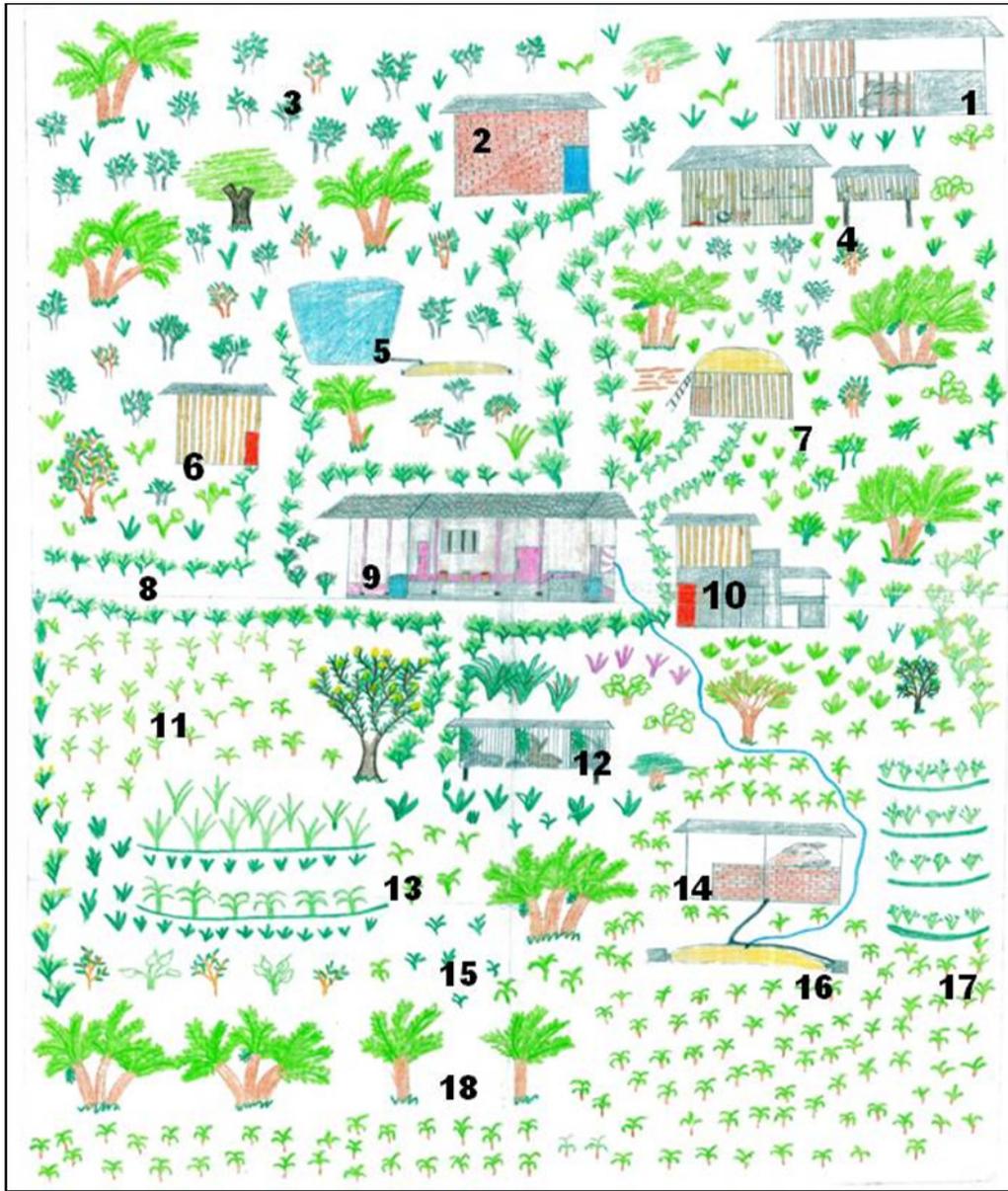


Figura 6. La Finca de Sofia: Diversidad en microfundio. Yolombó, Antioquia, (Colombia). 1 Porqueriza, 2 Caballeriza, 3 Café en asocio con plátano y frutales, 4 Gallinero, 5 Tanque recolector agua (casa y riego), 6 Herramientas e insumos, 7 Secadora-marquesina, 8 Forrajes, 9 Casa, 10 Picadora pastos y forrajes, 11 Caña, 12 Conejera, 13 Terrazas (frijol y maíz), 14 Porqueriza, 15 Leñeros, 16 Biodigestor, 17 Terrazas hortalizas, 18 Plátano.

Como puede apreciarse en la Figura 7 los principales usos de estas especies son alimenticios, forrajeros, medicinales y leñeros. En general, usan y conservan variedades locales y nativas en sus huertas a pequeña escala. La selección de estas especies, son resultado del conocimiento compartido, la experimentación y la adaptación a las condiciones biofísicas locales. Como criterios se tiene en cuenta que no dependan de insumos externos y que sean parte fundamental de la dieta alimenticia. Del total de especies, 49 son de uso alimenticio, lo que representa un 54%. 16 especies se usan como pastos y forrajes (20%), su alto número

se debe a la importancia que juegan los animales en estos proyectos. En el caso de las plantas medicinales se reportaron 15 especies diferentes (19%), mientras que el número de especies leñeras encontradas fue de 7 (7%), lo que no es despreciable si se considera el tamaño de las parcelas. Es importante señalar que el uso de estas plantas permite además de conservar germoplasma, rescatar usos y saberes tradicionales. Esta diversidad se vincula al papel que socialmente se les ha asignado a las mujeres, de ser cuidadoras y responsables de la alimentación y la salud de la familia, así los recursos con que cuenten sean mínimos.

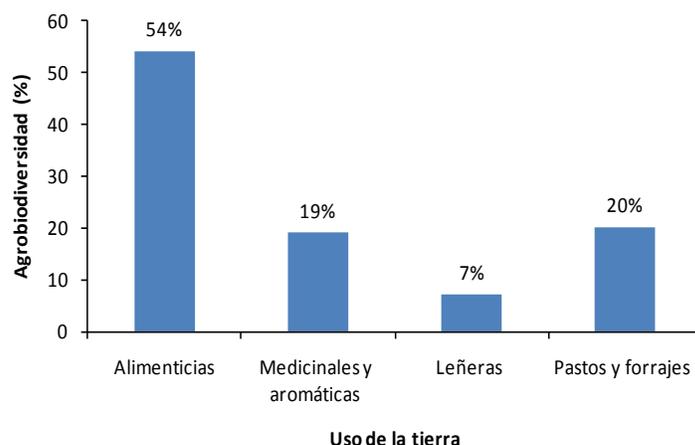


Figura 7. Agrobiodiversidad y uso de la tierra en los predios de las mujeres de AMOY y Palmas Unidas. Antioquia, Colombia.

Las mujeres campesinas siempre han participado en las labores agropecuarias, situación que ha sido invisibilizada tanto por las familias como por las instituciones agropecuarias, y hasta por ellas mismas, lo que lleva a que su trabajo no sea recompensado económicamente. Muchos estudios han mostrado que las mujeres trabajan efectivamente en el conjunto de actividades de la agricultura familiar: preparación del suelo, siembra, cosecha, crianza de animales, además incluyen actividades de transformación de productos y artesanías. En la división sexual del trabajo en el campo, cabe a ellas, mayoritariamente, la producción de alimentos para el consumo familiar, por medio de huertas y cría de pequeños animales (Chiappe, 2005). En este mismo sentido Lahoz (2006), comenta que las mujeres en América Latina son responsables del 90% de la producción de alimentos para las familias rurales y además participan de las actividades relacionadas con el procesamiento, conservación y comercialización de los productos agrícolas. A pesar de ese dato, se

las sigue excluyendo de la asistencia técnica y de los programas de crédito agropecuario. Por lo tanto es necesario que los sistemas públicos agropecuarios las apoyen e involucren, pues son fundamentales en el aprovisionamiento de alimentos en sus hogares aunque no hayan alcanzado un papel tan trascendental en el comercio de los mismos.

Por lo anterior, es importante que las mujeres tengan acceso y derechos sobre la tierra. Además, esta no puede separarse de los derechos al uso, acceso y control del agua y otros recursos naturales que están, relacionados con ésta de manera indisoluble. En efecto, una tierra destinada al uso agrícola en manos de mujeres no puede ser rentable si ella no tiene acceso y control sobre el agua necesaria para su riego y si tampoco puede elaborar planes de manejo de recursos naturales de una manera integrada y sostenible. Desde una perspectiva de género, el acceso a la tierra de las mujeres no es sólo un requisito para desarrollar

la productividad, sino que es un derecho económico fundamental para alcanzar la autonomía y la igualdad de género (Deere y León, 2002).

CONCLUSIONES

En las organizaciones de mujeres AMOY y Palmas Unidas, la propiedad de la tierra está en mayor proporción en manos de los varones de la familia, por lo que existe una alta dependencia del permiso de los mismos, para la puesta en ejecución de las iniciativas económicas y ambientales de las mujeres.

Muchas de las actividades de producción, consumo y distribución o circulación de sus productos realizadas por las mujeres campesinas (alimentos, plantas medicinales, leña, animales domésticos, acarreo de agua, selección y preservación de semillas, etc.), hacen parte de las denominadas necesidades prácticas vinculadas a la reproducción de la unidad doméstica y por lo tanto a sus roles de género.

El acceso y control de la tierra por parte de las mujeres permite mayor viabilidad en el desarrollo de propuestas de producción agroecológica; ellas suelen utilizar y conservar mayor diversidad ecológica (número de especies de flora y fauna), pero a pesar de su riqueza biológica, estos sistemas diversos han sido ignorados, devaluados y despreciados, porque no generan dinero en el corto plazo.

Muchas actividades de cuidado y preservación ambiental (mantenimiento de diversidad de especies, conservación del germoplasma, protección de aguas y suelos, etc.), necesarios para la satisfacción de necesidades humanas, en buena medida referidas a la esfera privada, no son visibilizadas, ni pagadas y, por lo tanto, tienen menor prestigio. Incluso las mismas mujeres no las perciben como un trabajo en sí, y tienden, como las representaciones dominantes, a vincularlas a la gratuidad y al deber ser de las mujeres, lo que contribuye a su invisibilización y subvaloración.

Si bien, las mujeres de AMOY y Palmas Unidas enfrentan dificultades inherentes a su condición de campesinas, adicionalmente deben afrontar obstáculos al interior de la familia, en cuanto a los recursos productivos de que pueden disponer, dado que en la mayoría de los casos son los hombres de la familia, los que deciden qué cultivar, dónde y con qué fin (mercado o consumo interno), qué insumos se compran y se utilizan, qué inversiones se hacen, quién controla los beneficios

económicos de la venta de los productos, etc. También sucede, que transgrediendo la ley, venden o hipotecan la tierra, la traspasan a otros, sean o no herederos, y se reasignan los derechos de uso y de control.

La agrobiodiversidad encontrada en los agroecosistemas de las campesinas de AMOY y Palmas Unidas se teje a partir de una gran cantidad de trabajo no asalariado de las mujeres, su finalidad principal es la de satisfacer las necesidades humanas, primordialmente el sustento, a través de hacer disponibles alimentos, agua y vivienda. En tanto los alimentos son un medio de vida, donde las mujeres como productoras y procesadoras de ellos, juegan un papel muy importante en el acercamiento a los mismos en cantidad, calidad y diversidad, y por lo tanto, contribuyen a realizar el derecho a la alimentación, en contextos donde hay control o privación de los mismos.

El aparato del desarrollo invisibiliza a las mujeres campesinas, en primer lugar porque los sistemas productivos que éstas implementan en sus parcelas, no son grandes generadores de riquezas de capital ni están vinculadas con el mercado de insumos y mercancías, lo cual es un reto para las organizaciones mismas, así como para las ONGs que las asesora, pues requieren la deconstrucción de conceptos y discursos sobre el desarrollo.

La problemática descrita, requiere un reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos agrarios, de no ser así la economía campesina se hará más vulnerable de lo que actualmente es; aumentando los riesgos socioeconómicos, políticos y ambientales, no sólo de las zonas rurales sino también de las ciudades, que se ven presionadas por masas de población migrante altamente empobrecida.

BIBLIOGRAFÍA

Chiappe, M. 2005. Políticas públicas y enfoque de género en el sector rural. pp. 134-149. En: De Hegeudus, P. y M. Vassallo (Comp.). Sistematización de experiencias de desarrollo rural. Montevideo, IICA-FIDA.

Deere, C.D. 2002. ¿Qué diferencia resulta de la perspectiva de género? Repensando los estudios campesinos. Umbral 11: 163-187.

Kabeer, N. 2006. Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas de desarrollo del milenio. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Plaza y Valdés, México. p. 191-261.

- Lagarde, M. 2000. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. En: Memorias Curso Sobre Autonomía. Fundación Puntos de Encuentro, Managua, Nicaragua. 136 p.
- Lahoz, C. 2006. El papel clave de las mujeres en la seguridad alimentaria. Seguridad alimentaria y políticas de lucha contra el hambre. pp. 117-129. En: Memorias Seminario Internacional Sobre Seguridad Alimentaria y Lucha Contra el Hambre. Diputación de Córdoba - Universidad de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- León, M. y D. Deere. 2000. Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina. Universidad Autónoma de México, México D.C. 439 p.
- Meertens, D. 2008. Mujeres campesinas: recuperando la tierra con equidad. Hechos del Callejón 29: 4.
- Osorio, E. y H. Villegas. 2010. Uno en el campo tiene esperanzas: mujer rural y recomposición en el acceso, tenencia y uso de la tierra por el conflicto armado en Buga, Colombia. International Land Coalition in América Latina, Bogotá. 76 p.
- Rocheleau, D., B. Thomas y E. Wangary. 2004. Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista. pp. 343-371. En: Vásquez V. y M. Velázquez (comp.). Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género. IDR-CRDI, México D.F. 596 p.
- Ruíz, L. 2009. Cambio agrario, género y derechos a la tierra y agua. pp. 51 – 79. En: Vizcarra I. (comp.). Balances y Perspectivas del Campo Mexicano: a más de una década de TLCAN y del Movimiento Zapatista. Asociación Mexicana de Estudios Rurales, México. 284 p.
- Siliprandi, E. 2009. Mulheres e agroecologia: a construção de novos sujeitos políticos na agricultura familiar. Tese de Doutorado. Universidad do Brasilia, Brasil. 291 p.
- Toledo, V. y B.N. Barrera. 2008. La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales. Icaria, Barcelona. 230 p.